

Expediente: 778/15-I1

Carátula: NADAL MARIO RAFAEL C/ FLORES CARLOS JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **15/11/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - FLORES, CARLOS JESUS-DEMANDADO

27225567048 - IRARRAZABAL, ANA ISABEL-POR DERECHO PROPIO

27225567048 - NADAL, MARIO RAFAEL-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES Nº: 778/15-I1



H20441445856

JUICIO: NADAL MARIO RAFAEL c/ FLORES CARLOS JESUS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 778/15-I1.-

/////////Presento a despacho, informando a S.S. que la letrada Ana Isabel Irarrazabal, tiene a su favor para percibir la suma de \$22.671,17.- en concepto de honorarios regulados. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$17.064,01 al 10.11.2023, constancia de CBU del banco Macro S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 14 de noviembre de 2023.-

CONCEPCIÓN, 14 de noviembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento lo informado por Secretaría y dado que la letrada Ana Isabel Irarrazabal tiene a su favor para percibir la suma de \$22.671,17.- en concepto de saldo de honorarios regulados: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transferir la suma de \$14.271,72 (Pesos: catorce mil doscientos setenta y uno con 72/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados a favor de la letrada Ana Isabel Irarrazabal, desde la cuenta Macro N°560809548014874, CBU MACRO N°2850608750095480148745, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, N°4608095496725482. la caia de ahorro en pesos CBU N°2850608740095496724828, del Banco Macro S.A., titular Ana Isabel Irarrazabal, DNI N°22.556.704, CUIT N°27225567048; b) Transferir la suma de \$2.792,28 (Pesos: dos mil setecientos noventa y dos con 28/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados a la letrada Ana Isabel Irarrazabal, desde la cuenta Macro N°560809548014874, CBU MACRO N°2850608750095480148745, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU N°285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-cng

Actuación firmada en fecha 14/11/2023

Certificado digital: CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital: CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.